

Guayaquil, Julio 07 del 2014

Señora

ENRIQUETA MARIA ZEVALLOS ZEVALLOS

Ciudad.-

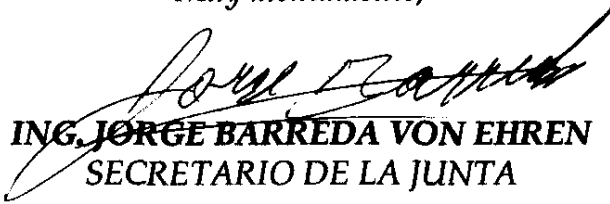
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **NORFAC S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de cinco años. Reemplaza al Ing. Jorge Barreda Zevallos, quien renunció a su cargo y cuyo nombramiento fue inscrito el 23 de Febrero del 2012, registro mercantil 3.233.-

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual y tendrá los deberes y atribuciones que le señala el estatuto de la misma.

La compañía **NORFAC S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Novena del Cantón Guayaquil, Ab. Gloria Lecaro de Crespo, el 21 de Marzo de 1996, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 17 de Abril de 1996.

Muy atentamente,


ING. JORGE BARREDA VON EHREN
SECRETARIO DE LA JUNTA

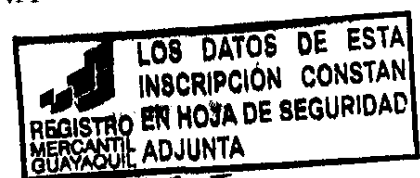
ACEPTO EL CARGO DE **PRESIDENTE** de la Compañía **NORFAC S.A.**, para el cual he sido elegida. Guayaquil, Julio 07 del 2014.



SRA. ENRIQUETA MARIA ZEVALLOS ZEVALLOS

CED. 0902574052

NACIONALIDAD ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:42.691

FECHA DE REPERTORIO:01/sep/2014

HORA DE REPERTORIO:15:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **NORFAC S.A.**, a favor de **ENRIQUETA MARIA ZEVALLOS ZEVALLOS**, de fojas **35.866 a 35.868**, Registro de Nombramientos número **11.571**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 42691




Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 05 de septiembre de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0922436

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GRAYACUR

18 OCT 2011

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 15:21 Firma: 